

VOTO,  
LA HERMANDAD  
Sra. NUESTRA  
DIA DE EL  
de el año



QUE HIZO  
DE MARIA SANTISIMA  
DEL AMPARO,  
PATROCINIO  
de 1755.

Con el motivo del terrible  
mentò en esta Ciudad dia  
del que no hubo resulta  
mi su rezinto. Y todos los

Terremoto, que se experi-  
primero de su NOVENA,  
lamentable en dicha Iglesia,  
años, dicho dia, lo renueva,

con preferencia del VENERABLE CLERO de su Real Paroquia  
**DE SANTA MARIA MAGDALENA**  
EN LA MISA MAYOR.

**S**ANTISIMA VIRGEN, MADRE DE DIOS MARIA,  
con el dulcísimo Título, y Advocacion del AMPARO,  
nosotros el Clero de esta Iglesia Parroquial de Señora Santa  
Maria Magdalena de Sevilla, y los Hermanos de la Her-  
mandad, que en la misma Iglesia milita, baxo de tan  
glorioso Nombre, y està dedicada à vuestro Culto, y ve-  
neracion; juntos, y congregados en ella en el dia, en que se celebra vues-  
tro Patrocinio: postrados humildemente en la presencia de vuestro Hijo, y  
Señor Nuestro JESU-CHRISTO SACRAMENTADO, decimos: Que  
teniendo muy presentes los beneficios de nuestra indemnidad, y conserva-  
cion, por vuestro Amparo recibidos, en el primero dia de Noviembre del  
año pasado de mil setecientos cincuenta y cinco; y queriendo dár al público  
alguna muestra, y señal de nuestra gratitud, y reconocimiento, de nuestra libre,  
y espontánea voluntad, y con singular gozo de nuestro corazon prometemos, y  
hacemos Voto de defender vuestra Original Pureza, confesando, que fuisteis  
Concebida en gracia, y preservada de la original culpa; en cuya defensa (si  
necesario fuese) estamos prontos à perder la vida, que à Vos debemos, y  
derramar toda la sangre de nuestras venas; y rogamos, y pedimos à Dios nuestro  
Señor que la Cabeza visible de la Iglesia, ilustrada por el Espiritu Santo, declare,  
y Canonice por de Fè este Mysterio tan deseado de todos los Fieles. Recibid  
benignamente, dulcísima Madre, Reyna, y Señora del AMPARO, este  
obsèquio, que os hemos ofrecido, y en cuya observancia tendremos nuestra  
especial complacencia, y felicidad; y no cesèis de exercitar con nosotros  
el emplèo de vuestro Sagrado Título, y Advocacion, como hasta aqui lo  
hemos experimentado, y alcanzadnos la gracia final, para que gozando  
de vuestro Santísimo Hijo, podamos continuar vuestras  
alabanzas, y Cultos en la Gloria. Amen.

Con licencia. En Sevilla, en la Oficina de D. Josef Codina, calle las Armas.  
Año de 1784.

QUE HINO  
DE MARIA SANTISIMA  
DEL AMPARO  
PATROCINIO



Y O T O  
LA HERMANDAD  
Sta. NUESTRA  
DIA DE EL

Tercerito, que se expre-  
primero de su NOVENA,  
tambien en dicha Iglesia,  
años, dicho dia, tornueva

Con el motivo del templa-  
mento en esta Ciudad dia  
del que no hayo templa-  
mi su tercio. Y todos los

DE SANTA MARIA MAGDALENA  
EN LA MISA MAYOR.

... VIRGEN, MADRE DE DIOS MARIA,  
con el dulcísimo Tiro, y Abvencion del AMPARO,  
nosotros el Clero de esta Iglesia Parroquial de Señora Santa  
Alta Magdalena de Sevilla, y los Hermanos de la Her-  
mandad, que en la misma Iglesia misa, día de tan  
glorioso Nombre, y esta dedicada á nuestro Culto, y ve-  
neracion; juntos, y congregados en ella en el dia, en que se celebra vues-  
tro Patrocinio; ponidos humildemente en la presencia de vuestro Hijo, y  
... SACRAMENTADO, decimos: Que  
teniendo muy presentes los beneficios de vuestra humanidad, y conserva-  
cion, por vuestro Amparo recibidos, en el primero dia de Noviembre del  
año pasado de mil setecientos cincuenta y cinco; y queriendo dar al público  
alguna muestra, y señal de nuestra gratitud, y reconocimiento, de nuestra libre,  
y espontánea voluntad, y con singular gozo de nuestro corazón prometimos, y  
premos. Voto de defender vuestra Original Pureza, confesando, que fuisteis  
Concedida en gracia, y preservada de la original culpa; en cuya defensa (si  
necesario fuere) estimo pronto á sacrificar la vida, que á Vos debemos, y  
desterrar toda la sangre de nuestras venas, y rogamos, y pedimos á Dios nuestro  
Señor que la Cabeza visible de la Iglesia, ilustrada por el Espíritu Santo, declare,  
y Canonicamente por de He este Misterio tan deseado de todos los Fieles. Recibid  
benignamente, dulcísima Madre, Reyna, y Señora del A. M. P. A. R. O., este  
obsequio, que os hemos ofrecido, y en cuya observancia tendremos nuestra  
especial complacencia, y felicidad; y no ceséis de excitar con nosotros  
el empleo de vuestro Sagrado Tiro, y Abvencion, como hasta aqui lo  
hemos experimentado, y alorados en la gran final, para que gozando  
de vuestro Santísimo Hijo, podamos continuar vuestras  
alabanzas, y Glorias en la Gloria Amen.

Con licencia en Sevilla, en la Oficina de D. José Codina, calle la Amara.  
Año de 1754.